

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 581 /
 RETIRO, **09 FEB 2017**
 VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de compras Públicas, ley 19.886.

3° Cotización presentada por el proveedor "Comercial e inmobiliaria Buenos Aires Limitada, Rut: 76.197.758-k de fecha 01/02/2017.-

4° La necesidad de realizar la adquisición de material y/o artículos para el "Programa de emergencia". Dichos productos se mantendrán en stock, en dependencias de la bodega municipal.-

5° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1° Que; es necesario realizar la adquisición de material y/o artículos para el "Programa de emergencia". Dichos productos se mantendrán en stock, en dependencias de la bodega municipal, para ser utilizados en emergencia que debamos enfrentar a futuro.-

2° Que; Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega inmediata de los productos solicitados.

DECRETO

1.- AUTORIZARSE la contratación del proveedor "**Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Limitada, Rut., 76.197.758-k**, Por concepto de adquisición de los siguientes materiales y/o productos para el programa de emergencia.-

02	Calzados seguridad Quebec 400 mujer	1 par n° 37 para Magaly López Ortega 1 par n° 38 para Eliada Barra Fuentes
06	calzados seguridad Quebec hombre	1 par n° 41 para Francisco Garrido Troncoso 1 par n° 41 para Juan Carlos Sáez Robles 1 par n° 41 para Servando Maureira Sánchez 1 par n° 42 para Julio González Ibáñez 1 par n° 43 para Carlos Fuentes Garcés 1 par n° 39 para Ricardo Saldaña Araya
10	Protector Visual	
10	Guantes de cabritilla	
10	Chaleco geólogo rojo	
05	Bloqueador solar	
05	Casco seguridad	

2.- EMITASE; orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de 578.800, IVA incluido.-

3.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la Cuenta N° 24.01.001.006.004, "Programa Emergencia", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Patricia Gonzalez Muñoz

GLORIA PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
 ADMINISTRATIVA, ENCARGADA
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE (S)

